

Juan Alfredo Obarrio Moreno, *Un estudio sobre la antigüedad: la Apología de Sócrates*, Colección Monografías de Derecho Romano y Cultura Clásica. Sección: Cultura Clásica, Dykinson: Madrid, 2018, 211 pp. [ISBN: 978-84-9148-648-0]

Recientemente ha visto la luz la obra que lleva por título *Un estudio sobre la antigüedad: la Apología de Sócrates*, cuyo autor es el Profesor Dr. Juan Alfredo OBARRIO MORENO. Obra que ha sido incluida en la prestigiosa *Colección Monografías de Derecho Romano y Cultura Clásica. Sección: Cultura Clásica*, editada por Dykinson y dirigida por el Excmo. Sr. D. Antonio Fernández de Buján y Fernández, querido y admirado Maestro.

Desde estas humildes líneas deseo, en primer lugar, felicitar al Autor por abordar, y además con tanto acierto, un tema tan difícil, a la vez que tan necesario como interesante, y por contribuir a resucitar la lectura por lo clásico, como el mismo lo califica. Gran mérito del Autor que de su mano consigue, de manera rigurosa y didáctica, atraer nuestra atención y sumergirnos en ese clasicismo. Me tomo la licencia de recoger al respecto una sentencia de Paul Sweeney, que dice que “sabes que has leído un buen libro cuando al cerrar la tapa después de haber leído la última página te sientes como si hubieras perdido a un amigo”. Pues esa es la sensación que yo he experimentado con la lectura de este complejo y, a su vez, esclarecedor estudio de Juan Alfredo Obarrio, y quiero que mis primeras impresiones sean para compartir esa emoción.

Sugere es el título y fascinante la imagen que ilustra la portada del libro: detalle central de la pintura “*La Escuela de Atenas*”, del celeberrimo pintor renacentista Rafael; que nos conecta directamente con el tema tratado. Otro gran acierto del A.

Se pregunta el Dr. Obarrio al inicio de su obra (p. 19) ¿por qué leer la *Apología de Sócrates*? Y rápidamente apunta la respuesta: en una sociedad como la nuestra estamos en deuda con el pensamiento de la Antigüedad Clásica. Valiente afirmación, como valiente la apuesta del A. de volver a reflexionar nuevamente sobre un asunto tantas veces tratado. Creemos que en la propia pregunta y respuesta indicadas encontramos la razón, el porqué de su débito, como lector, como profesor, como historiador, como pensador, ...

Asevera Obarrio, pocas páginas más adelante (pp. 25 ss.), que, para él, la *Apología de Sócrates* es, como denomina Italo Calvino, un clásico. Clasicidad que despierta en el A. [y diría que en el lector] una serie de inquietudes irrenunciables, como son: -inquietud filosófica, como búsqueda del pensar, del razonar, del saber; -inquietud histórica, como comprensión de las relaciones de poder en concurrencia con la resistencia a una autoridad que no es capaz de afrontar el cambio; -inquietud intelectual, según la cual existe la obligación de rescatar la *Apología de Sócrates* de la Cultura de los grandes libros para ofrecerla a las nuevas generaciones de estudiantes y lectores, para que no caiga en la postergación y el olvido; -inquietud literaria, por el extraordinario equilibrio entre Historia y Literatura, entre Literatura y Filosofía, entre Derecho y Filosofía; -inquietud jurídica, por la relevancia jurídica del texto, ejemplo de ética jurídica y argumentación forense; -inquietud docente, porque nuestra obligación como docentes, “especialmente en una época en la que prima el Cronograma y el

Power-Point”, es despertar en nuestros alumnos el interés por el estudio, la reflexión, la palabra.

Se pregunta también el Dr. Obarrio, en el apartado II (pp. 35-40), ¿en qué medida la *Apología* puede leerse desgajada del resto de la obra de Platón o Jenofonte?, o si ¿debe entenderse como un mero preludeo para entender a Sócrates?, concluyendo que el análisis de la *Apología* sólo se puede realizar si nos adentramos en el *Corpus* literario que la figura de Sócrates nos ha dejado.

Entrando ya en el primer discurso (apartado III, pp. 41-162), que constituye el grueso de su estudio, el A., en una primera parte del discurso inicial de Sócrates (pp. 44-143), reflexiona sobre la acusación y defensa de Sócrates, la oposición a los sofistas, las antiguas acusaciones, el origen de su descrédito, etc.

La acusación corrió a cargo de Meleto, Ánito y Licón. El tribunal juzgador: una Corte de unos quinientos jueces elegidos al azar de la Corte de los Heliastas (compuesta por seis mil ciudadanos). El delito: ‘su palabra’. La causa por la se le juzga: “no conocer los dioses que la ciudad conoce e introducir otras nuevas divinidades, además de corromper a los jóvenes”. La mejor defensa del acusado contra una “elocuencia persuasiva que en boca de los sofistas se convierte en un *fármakon*, en una droga que persuade el alma y la embruja, hasta hacernos víctimas de la seducción de las palabras”, es un antídoto, “un *fármakon* invertido de esa dialéctica que se convierte, en Sócrates, en una apertura a la verdad y al conocimiento de uno mismo”. Destaca el A. (p. 51) que a tenor del [¿improvisado? ¿espontáneo?] discurso preliminar de Sócrates, cabe valorar dos problemas específicos: su defensa y su oposición a los sofistas, con el que busca “proclamar la verdad con austeridad y sencillez”. Cuestiones, ambas, que desarrolla en las siguientes páginas (pp. 52-62), para continuar con determinados aspectos sobre las acusaciones antiguas (pp. 62-85), el origen de su descrédito: el oráculo de Delfos (pp. 85-97), finalizando (pp. 98 ss.) con el interrogatorio a Meleto. En todos estos apartados va desgarrando el autor, con admirable maestría y riqueza bibliográfica, los aspectos más relevantes del discurso socrático.

La primera acusación versa sobre la corrupción de la juventud. Es fantástica la táctica irónica que utiliza Sócrates en este asunto: cuando Critias y Clalicles le mandan llamar para mostrarle la ley y prohibirle dirigirse a los jóvenes, Sócrates acepta de buen grado la prohibición, pero inquiera –como observa el A.- sobre la extensión de la prohibición, preguntando “hasta cuántos años hay que considerar jóvenes a los hombres”. Las páginas que siguen, permítaseme la expresión, “no tienen desperdicio”. Trasladamos aquí únicamente dos cuestiones: sobre la cuestión educativa Meleto afirma que, salvo Sócrates, todos los atenienses están capacitados para educar a los jóvenes; en relación con la cuestión ético-moral, Meleto es extraordinariamente incisivo con la culpabilidad de Sócrates de corromper a la juventud, frente a lo cual el filósofo argumenta en su defensa que “si el verdadero saber reposa en el bien, nadie puede realizar voluntariamente el mal, si lo hace es por desconocimiento, no por un deseo consciente”.

La segunda acusación es de impiedad. Aquí el A. pone de manifiesto la estrecha relación entre lo divino y lo humano en una sociedad como la griega, destacando la importancia de la religiosidad en todos los actos que rigen la vida, tanto personales como colectivos. Con detalle refleja los pasajes más álgidos del diálogo entre la

acusación y la defensa que esgrime el discurso de Sócrates, basándose para ello en la *Apología de Jenofonte* y especialmente en la *Apología de Platón*, a fin de demostrar que él no es un hombre impío, recurriendo a su más exquisita dialéctica. Refutando las acusaciones con hábiles preguntas con el objeto de desmontarlas (método *élenchos*, o de *reductio ad absurdum*).

A partir de la página 143 (hasta p. 162) trata el A. de la segunda parte del discurso inicial de Sócrates, ya no tan enfocado a su defensa mediante recursos técnicos, sino que una vez refutadas las imputaciones vertidas por Meleto, se dedica a reforzar sus anteriores argumentos, dando un giro retórico a su discurso, intentando demostrar que toda su vida ha cumplido con el mandato de los dioses, y que Ánito y Meleto son una parte de esa sociedad envilecida que está dispuesta a hacer de la calumnia el medio propicio para su condenación. Señala el A. (p. 147) que “de nuevo la paradoja se asoma al balcón de Sócrates: el acusado de impiedad es quien escucha y cumple los mandatos del dios, amparando su causa ante la ciudad. Es su forma de probar su piedad, no con meras súplicas, sino obedeciendo al oráculo y asumiendo la obligación que le ha impuesto: vivir filosofando, examinándose y examinando”. Y añade (p. 151): “Sócrates no busca la absolución a costa de omitir –o de soslayar- ese quehacer diario que consiste en cuidar del alma mediante la verdad y la sabiduría ... porque la mayor lealtad que puede prestar a la ciudad es acercar a la ciudadanía a ese bien llamado virtud. Pero para hacerlo deberá seguir filosofando ...”. Misión que le ha encargado el oráculo de Delfos. Y como sus palabras causan “recelo e irritación”, es preciso en esta fase del juicio acudir a los hechos, alejándose de las palabras y aportando pruebas concluyentes. Presenta como pruebas irrefutables dos acontecimientos, como ejemplo de su propia vida: su cargo como miembro del Consejo durante la democracia (en referencia a la nefasta batalla naval de las islas Arginusas) y su oposición a la detención de León de Salamina en el período en el que Atenas estuvo sometida al gobierno oligárquico de los Treinta Tiranos.

Reflexiona el A. en los párrafos siguientes sobre la estrategia discursiva del filósofo, su claridad expositiva y la firmeza argumentativa de sus manifestaciones; y *a contrario* sobre la falta de rigor y solidez de las acusaciones de Meleto y la carencia de pruebas.

El segundo discurso trata sobre la sentencia y la pena. A lo largo del proceso Sócrates ha tenido que luchar contra “el rumor, revestido de calumnia”. Y disuadir la calumnia, como observa Obarrio, nunca es fácil. Sócrates ha tenido que tomar la dirección del interrogatorio, varias veces pasando de acusado a acusador, lo que causa desconcierto, enojo y recelo en el tribunal, que lo ven como irreverente y arrogante. No es esta precisamente la mejor defensa para un juicio. Es, sin embargo, en palabras de Obarrio (p. 164), “la defensa de la Filosofía y del sentido de la justicia lo que defiende, no su vida”. Tras la deliberación del jurado llega la sentencia: culpable (280 votos a favor, 220 en contra). A pesar de todo, el veredicto de culpabilidad no inquieta al condenado, que se muestra satisfecho por el número de votos que no le han incriminado.

Advierte el A. que “Al haber sido acusado de impiedad, el jurado no podía imponer la pena, ya que, para este supuesto, la ley no establecía una penalidad determinada (*agôn timêtos*). Ante la solicitud de pena de muerte, Sócrates sabe que debe proponer una pena alternativa ...” “A buen seguro los miembros del tribunal esperarían

una propuesta razonable, una sanción que rebajara la exigida acusación”. Y, cuando todos esperan que proponga como pena el destierro, reclama “ser alimentado en el Pritaneo, lugar donde comían las personas a las que la ciudad juzgaba como sus benefactoras: los ilustres ciudadanos y los vencedores de los juegos olímpicos”. Una vez más se pone de manifiesto la ironía de Sócrates. ¿Qué buscaba? ¿Una provocación? ¿El reconocimiento? ¿La fama?

Según Jenofonte, se trata no de un ejemplo de arrogancia de Sócrates, sino de un acto honorable de un hombre que no estaba dispuesto a admitir su culpabilidad. Versión no del todo compartida por el A.

Más tarde Sócrates se retracta y propone como pena el pago de una multa. Aunque en este punto los textos son contradictorios.

Finalmente fue condenado a muerte.

Una vez dictada la pena capital, Platón otorga a Sócrates un tercer discurso. Controvertida cuestión ésta, muy discutida en la doctrina. El A. se inclina por seguir los hechos narrados por Platón y Jenofonte, y recoge en su obra dos breves discursos: uno dirigido a los jueces que le han condenado (pp. 175-178) y otro a los jueces que han votado su absolución (pp. 178-182). En el primero de ellos el sabio filósofo destaca lo inútil de su sentencia a muerte, cuando objetivamente, por cuestión de edad, la muerte le llegará en un breve periodo de tiempo; e invierte el sentido de la condena haciendo ver que los auténticos condenados son quienes le acusan y condenan a él, injustamente. Y parece, por lo que sabemos por Diógenes Laercio, que así fue: sus discípulos y las siguientes generaciones se encargaron de reparar tal injusticia.

En cuanto al segundo breve discurso final, dirigido a los que considera amigos, en él Sócrates, como aprecia Obarrio, “... se limita a exponerles su particular visión de la muerte, así como a transmitirles una serie de deseos”, recriminando a los jueces que le han condenado, sentencia a los que no lo han hecho que “al tomar la decisión correcta, han cumplido con su deber, pero de nada les ha servido”.

Finaliza el A. su espléndida obra con una breve Coda, seguida de un práctico índice de fuentes literarias y un útil apartado bibliográfico. Pero no sin antes dedicar un Epílogo (pp. 183-198) a analizar el diálogo *Critón*, que considera necesario para culminar eficazmente su estudio, porque a través de él Sócrates es capaz de establecer una clara distinción entre la ética, la política y la justicia terrena; porque sin el sometimiento a las leyes y a los dictámenes judiciales, iría contra sus propios principios y su forma de pensar.

Antes de cerrar mi recensión, un dato más, en esta ocasión de tipo estadístico. Este libro de 211 páginas se complementa con 891 notas a pie, lo que da una idea de la capacidad investigadora de su Autor y su compromiso con la honradez y el rigor científico.

Una reflexión ajena para terminar: En el comentario a la Apología de Sócrates, edición de Patricio de Azcárate, sobre las obras completas de Platón, Tomo 1, Madrid 1871, p. 47, se destaca que “quizá entraba en el plan de Platón sacrificar la defensa legal de Sócrates a fin de probar la superioridad moral de su maestro sobre los hombres de su

tiempo, por la profunda incompatibilidad de sus creencias con las de éstos. Sócrates no hubiera aparecido como un gran filósofo, si hubiera sido absuelto”.

Me produce una profunda satisfacción la lectura de esta rigurosa y esclarecedora obra, y reitero mi felicitación al Autor, deseándole los mayores éxitos para la misma, así como para su futuro personal y profesional.

Juan Antonio Bueno Delgado
Universidad de Alcalá (UAH)